

DECRETO N° : E-891/2018 /

Colina, 17 de Abril de 2018

VISTOS: Estos antecedentes: **1)**

Memorándum N° 160/2018 de fecha 13 de Abril de 2018, de la Directora de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio de devolución de dinero a nombre del señor CRISTOFER RAUL DUQUE CALDERON, RUT N° 16.755.625-6, debido a que se le rechazó y denegó licencia de conducir Clase A4 por Art. 13 Ley 18.290, idoneidad moral y no rindió examen alguno. **2)** Fotocopia de Orden de Ingreso N° 169698 de fecha 27/02/2018 de la I. Municipalidad de Colina. Carta de don Cristofer Duque C., a través de la cual solicita devolución de dinero y fotocopia Oficio N° 1142 de 20.03.2018 del Juzgado de Policía Local de Colina, mediante el cual remite resolución sobre la reclamación interpuesta por el señor Duque Calderón.; y, en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Devuélvase al señor **CRISTOFER RAUL DUQUE CALDERON, RUT N°** [REDACTED] la cantidad de \$ **32.947.-** (treinta y dos mil novecientos cuarenta y siete pesos), por concepto de licencia de conducir.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.26.01.000.000.000, denominado "Devoluciones" del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Unidad de Licencias de Conducir
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes